

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28241 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 634/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120198027144

Fecha del auto de declaración. 06/03/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. EXPERTUS LOGISTICA AUXILIAR, S.A.U, con CIF A58403585.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSEP MAYMI COLOMINAS, con DNI 38.800.419V.

Dirección postal: C/ Provença, 280, 3º-2.^a Barcelona (08008)

Dirección electrónica: expertuslogisticaauxiliar@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200037741-1